UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 10 ENE 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 044-2025-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 003-2025-OAJ-UNSCH-GMPC de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 277-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe N° 2189-2024-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre aprobación de liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el Texto único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley;

Que, en armonía con el artículo 29º, numeral 29.4 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato Nº 09: Registro de cierre de inversión;

Que, con Resolución Rectoral Nº 741-2023-UNSCH-R, de fecha 30 de octubre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2568101, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por el monto de Un Millón Setecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Siete y 28/100 Soles (S/ 1'788,967.28);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2025-UNSCH-R

Que, con Resolución Directoral Nº 292-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprobó el adicional Nº 01 por partidas nuevas del proyecto IOARR: Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2568101, bajo la modalidad de Administración Directa, por el monto de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Doce y 00/100 Soles (S/ 465,912.00);

Que, con acta de verificación y recepción de servicio, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Comité de Verificación y Recepción del Servicio designado por la Resolución Directoral Nº 391-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 07 de octubre de 2024, ha dado la conformidad al servicio Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho;

Que, con Carta Nº 002-2024-FDP-C, de fecha 08 de noviembre de 2024, el CPC Fredy De la Cruz Prado ha remitido la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho;

Que, a través del Informe N° 2189-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación de la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2568101, conforme a lo siguiente:

LIQUIDACIÓN TÉCNICA DEL IOARR

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA		SALDO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA	
		S/	%	S/	%
Expediente Técnico Principal	1'788,967.28	1'523,719.51	85.17 %	233,628.93	14.83 %
Expediente Técnico del Adicional Nº 01	465,912.00	385,249.33	82.69 %	105,600.00	17.31 %
PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN EJECUCIÓN	**2'254,879.28**	**1'908,968.84**	**84.65 %**	**339,228.93**	**15.04 %**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2025-UNSCH-R

-03-

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL IOARR

ESPECÍFICA DE GASTO		2023 RB 18	2024 RB 18	TOTAL
2.6.2 2.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	16,291.00	1,968.60	18,259.60
2.6.2 2.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTARCIÓN DIRECTA - SERVICIOS	14,070.00	4,186.36	18,256.36
2.6.3 1.1 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	195,453.33		195,453.33
2.6.3 2.1 1	MAQUINARIA Y EQUIPO	522,997.82	88,665.20	611,663.02
2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	10,749.50	7,500.00	18,249.50
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	718,861.92	132,000.00	850,861.92
2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	101,600.00		101,600.00
2.6.3 2.4 1	MOBILIARIO	16,560.00	11,040.00	27,600.00
2.6.3 2.9 4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	82,092.00		82,092.00
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTARCIÓN DE LAS INVERSIONES		8,000.00	8,000.00
TOTAL		1'678,675.57	253,360.16	1'932,035.73

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

Liquidación de ejecución	1'924,032.73
Liquidación de gastos	8,000.00
Costo Total de la Inversión	**1'932,035.73**

Que, con Opinión Legal Nº 003-2025-OAJ-UNSCH-GMPC, de fecha 03 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido la opinión favorable para la aprobación de la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2568101;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 023 -2025-UNSCH-R

-04-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la liquidación técnica-financiera de la IOARR Adquisición de equipo de ambientes de gestión administrativa y académica y mobiliario de ambientes de gestión administrativa y académica; en el(la) Dirección de Admisión y Estudios Generales de la UNSCH Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho, con Código Único de Inversiones Nº 2568101, bajo la modalidad de Administración Directa, por el monto de Un Millón Novecientos Treinta y Dos Mil Treinta y Cinco y 73/100 Soles (S/ 1'932,035.73).

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/fph